

CEMENTERIO DE SAN *Miguel*

52

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

AÑO ECONÓMICO DE 1875 A 1875

DE
MÁLAGA.

NÚMERO DE ÓRDEN *2241*

CAPÍTULO *20*

ARTÍCULO *10*

El Oficial encargado del Negociado D. *Beltrán Betancur*

RECIBÍ de D. *Manuel Ortega* la cantidad de *treinta y siete* pesetas *ochenta*

céntimos por los siguientes conceptos:

Derechos de permanencia del cadáver de D. *Agustín Moreno* en el nicho n.º *1887* del *San Dolores de San Juan* cuadro por *20* años que empieza el día *10* y termina en igual día de *1875*

Derechos de zanja particular.

Depósito de *clase*.

Postura de la lápida. *1*

Noche 10 *18*

Pesetas. *36*

5 por 100 impuesto de guerra. *1 80*

Total, pesetas. *37 80*

La presente carta de pago debe intervenirse por la Contaduría de fondos municipales, sin cuyo requisito y V.º B.º del Alcalde, no será legal.

Málaga *12* de *Marzo* de 1875

EL OFICIAL DEL NEGOCIADO

Carta de pago n.º *2241* { Son *37* pesetas *80* céntimos.

INTERVINE:
EL CONTADOR DE FONDOS MUNICIPALES,

Diego Suarez pagados por la *H.º* EL ALCALDE,

37'80

15 11 20
12 4
27 20

De N. Tra. de los Dolores en S. Juan y J. Desclun